Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2014 4:12 PM r.graciano
34540

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR US$50,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2011 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2012 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11

AL 30 DE JUNIO DE 2014

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

Procedimientos Previamente Acordados

Contenido | Página

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS *1*

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 1
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 2
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 2
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA 3
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL 3
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR 3
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 3
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 4
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 4
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 4
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 5
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN 6
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 9
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR 9
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. 9
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 9
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR. 10
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA 10
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR 12
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 12
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS 12
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 13
W) OTROS PROCEDIMIENTOS 13

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS *14*

ANEXOS

ANEXO I 15

ANEXO II 21

Tel. 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2014 4:12 PM r.graciano
34540

Informe del Representante Definitivo de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de:
EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A,** emisor de los Bonos Corporativos sin garantía por valor de US$50,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, firmado entre las partes en fecha 25 de abril de 2011, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, Capítulo V, Artículos 58 hasta el 71, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** debidamente registrada en la SIV como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-058 y No. Registro SIVEV-025, según la segunda Resolución de fecha 8 de abril de 2011.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su modificación Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** mediante Certificación de Acta celebrada el 08 de febrero de 2011, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 08 de abril de 2011.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 25 de abril de 2011, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores) y en representación del Emisor el Señor Marcelo Aicardi (Vice Presidente de Finanzas).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	D	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	E	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
2	F	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	G	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
3	H	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	I	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
4	J	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	K	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
5	L	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	M	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
6	N	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	O	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
7	P	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2014	2,500	1,000	2,500,000
	Q	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2014	2,500	1,000	2,500,000
8	R	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2014	2,500	1,000	2,500,000
	S	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2014	2,500	1,000	2,500,000
9	T	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	U	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
10	Y	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	Z	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
					Total de bonos a colocar	**50,000,000**

b) Titularidad de las garantías de la Emisión

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Nivel de cumplimiento del administrador extraordinario

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un administrador extraordinario.

d) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

e) **Pagos por concepto de intereses sobre el capital**

Conforme está establecida en el Reglamento de aplicación, el Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, de la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en la Resoluciones emitidas por la SIV, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo los intereses se calcularon desde e incluyendo la fecha de emisión de cada tramo hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Actual /365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 dias.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM[1].

f) **Nivel de Liquidez del Emisor**

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

g) **Usos de los Fondos Obtenidos:**

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para pagar y/o amortizar deudas, financiar la adquisición de bienes de capital, financiar variaciones en el capital de trabajo del Emisor y adquisición de establecimientos comerciales o compañías, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor.

[1] Prueba de Intereses y Provisión (anexo 1)

Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente #3623-0035 operativa de la Entidad en el Citibank, N.A., cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entradas

Mayo 2011	US$ 10,000,000
Junio 2011	13,890,000
Total Colocado al 30 de Junio, 2011	US$ 23,890,000
Julio 2011	6,110,000
Total Colocado al 30 de septiembre, 2011	US$ 30,000,000
Octubre 2011	15,516,000
Noviembre 2011	2,632,000
Diciembre 2011	1,852,000
Total Colocado al 31 de diciembre, 2011	US$50,000,000

- Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US$10,000,000 durante el mes de mayo, US$13,890,000 durante el mes de junio, US$6,110,000 durante el mes de julio, US$15,516,000 durante el mes de octubre, US$2,632,000 durante el mes de noviembre y US$1,852,000 durante el mes de diciembre de 2011, encontrando concordancia con los registros.

- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos Corporativos US$8,000,000 fueron destinados al repago de deudas, US$12,000,000 fueron destinados para capital de trabajo, y US$30,000,000 fueron usados en la compra de activos para el Parque Eólico los Cocos según información suministrada por el Emisor.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley 31-11, así como también en el contrato de Representación Provisional de los Tenedores (ratificado como definitivo) y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$50,000,000, a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos al 30 de junio de 2014, están colocados US$50,000,000.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ratifico en A-(dom) la emisión de Bonos de hasta US$50,000,000, manteniendo una perspectiva estable en la calificación emitida el 18 de julio de 2014[2].

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento, no obstante el Emisor posee un prospecto de colocación de bonos de hasta US$100,000,000, o su equivalente en pesos, a una tasa anual fija y un plazo de 6 años.

Al 30 de junio de 2014, se habían colocado todos los tramos desde el primero hasta el décimo de la tercera emisión de bonos realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

[2] Reportes de calificaciones de Riesgo, (anexo2)

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de abril-junio de 2014, se detallan a continuación:

COMUNICACIONES ENVIADAS PERIODICAMENTE

DESCRIPCION	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV	CONFORME A LA FECHA DE ACUSE DE RECIBO DE LA SIV	OBSERVACION
Estados Financieros Consolidados no Auditados trimestrales	Trimestral	29-7-2014	14-07-2014	Ninguna

COMUNICACIONES ENVIADAS

- Comunicación de fecha 9 de abril de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores remitiendo una copia del Acta de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de EGE HAINA celebrada el 8 de abril de 2014 e incluye el Informe del Comisario de Cuentas, Informe de Gestión Anual y Nomina de Accionistas presentes y/o representados.

- Comunicación de fecha 11 de abril de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores remitiendo los Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre 2013 y 2012 y los Estados Financieros Consolidados interinos no auditados al 31 de diciembre ambos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP).

- Comunicación de fecha 30 de mayo de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores comunicando que el Emisor ha utilizado el total de los fondos recibidos por la colocación de cada una de las emisiones desde la 1era. Hasta la 8va por un total de US$80,000,000.00 para optimizar su estructura de capital de trabajo .

- Comunicación de fecha 30 de junio de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores comunicando que el Emisor ha utilizado el total de los fondos recibidos por la colocación de cada una de las emisiones desde la 1era. Hasta la 10ma. por un total de US$99,999,980.00 para optimizar su estructura de capital de trabajo.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Al 30 de junio de 2014 no se ha recibido comunicación con relación a la emisión de bonos de hasta 50,000,000, por parte de los organismos reguladores o de los organismos de interés.

COMUNICACIONES DE HECHOS RELEVANTES

- Comunicación de fecha 30 de abril de 2014 dirigida a la Superintendencia de Valores comunicando como hecho relevante la elaboración del informe de Buen Gobierno Corporativo de EGE Haina, correspondiente al ejercicio anual del año 2013.

- Comunicación de fecha 21 de mayo de 2014 dirigida a la Superintendencia de Valores comunicando como hecho relevante la publicación del cambio de fecha de la suscripción o fecha en el aviso de Colocación Primaria y Prospecto Simplificado de la Emisión de hasta US$100,000,000, correspondiente al Noveno y Decimo tramo, por un monto de US$10,000,000 cada uno, con tasa fija anual de 5.75% y una periodicidad de pago mensual. El cambio de fecha o fecha valor fue de "T" para las operaciones de pequeños inversionistas y "T+1" para el público en general. La fecha de inicio de colocación de la Novena y Decima Emision será el 27 de Mayo de 2014.

- Comunicación de fecha 26 de mayo de 2014 dirigida a la Superintendencia de Valores comunicando como hecho relevante que fue finalizada la colocación en el mercado primario de la Emisión de hasta US$100,000,000, correspondiente al Octavo Tramo por un monto de US$10,000,000 con un vencimiento a 6 años y un promedio de cinco, una tasa fija anual de 6.00% pagados mensualmente.

- Comunicación de fecha 10 de junio de 2014 dirigida a la Superintendencia de Valores comunicando como hecho relevante que fue finalizada la colocación en el mercado primario correspondiente al Noveno y Decimo Tramo, por un monto de US$10,000,000 cada una, con un vencimiento a 6 años y un promedio de cinco, una tasa fija anual de 5.75% pagados mensualmente.

I) Monto total colocado de la Emisión

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. al 30 de junio de 2014, se había colocado US$50,000,000 representando el 100% del total a emitir.

A la fecha de nuestro informe los bonos están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM):

PRIMER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie D			
Personas físicas	1,000	2,500	2,500,000
Serie E			
Personas físicas	1,000	2,500	2,500,000
Total Primer Tramo		**5,000**	**5,000,000**

SEGUNDO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie F			
Personas físicas	1,000	2,350	2,350,000
Personas jurídicas	1,000	150	150,000
		2,500	2,500,000
Serie G			
Personas físicas	1,000	2,400	2,400,000
Personas jurídicas	1,000	100	100,000
		2,500	2,500,000
Total Segundo Tramo		**5,000**	**5,000,000**

TERCER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie H			
Personas físicas	1,000	1,500	1,500,000
Personas jurídicas	1,000	1,000	1,000,000
		2,500	2,500,000
Serie I			
Personas físicas	1,000	2,490	2,490,000
Personas jurídicas	1,000	10	10,000
		2,500	2,500,000
Total Tercer Tramo		**5,000**	**5,000,000**

CUARTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie J			
Personas físicas	1,000	1,500	1,500,000
Personas jurídicas	1,000	1,000	1,000,000
		2,500	2,500,000
Serie K			
Personas físicas	1,000	2,351	2,351,000
Personas jurídicas	1,000	149	149,000
		2,500	2,500,000
Total Cuarto Tramo		**5,000**	**5,000,000**

QUINTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie L			
Personas físicas	1,000	2,380	2,380,000
Personas jurídicas	1,000	120	120,000
		2,500	2,500,000
Serie M			
Personas físicas	1,000	2,270	2,270,000
Personas jurídicas	1,000	230	230,000
		2,500	2,500,000
Total Quinto Tramo		**5,000**	**5,000,000**

SEXTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie N			
Personas físicas	1,000	2,500	2,500,000
Serie O			
Personas físicas	1,000	2,500	2,500,000
Total Sexto Tramo		**5,000**	**5,000,000**

SEPTIMO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie P			
Personas físicas	1,000	1,663	1,663,000
Personas jurídicas	1,000	837	837,000
		2,500	2,500,000
Serie Q			
Personas físicas	1,000	2,396	2,396,000
Personas jurídicas	1,000	104	104,000
		2,500	2,500,000
Total Séptimo Tramo		**5,000**	**5,000,000**

OCTAVO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie R			
Personas físicas	1,000	1,455	1,455,000
Personas jurídicas	1,000	1,045	1,045,000
		2,500	2,500,000
Serie S			
Personas físicas	1,000	1,479	1,479,000
Personas jurídicas	1,000	1,021	1,021,000
		2,500	2,500,000
Total Octavo Tramo		**5,000**	**5,000,000**

NOVENO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie T			
Personas físicas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Serie U			
Personas físicas	1,000	1,826	1,826,000
Personas jurídicas	1,000	674	674,000
		2,500	2,500,000
Total Noveno Tramo		**5,000**	**5,000,000**

DECIMO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie Y			
Personas físicas	1,000	1,900	1,900,000
Personas jurídicas	1,000	600	600,000
		2,500	2,500,000
Serie Z			
Personas físicas	1,000	500	500,000
Personas jurídicas	1,000	2,000	2,000,000
Total Decimo Tramo		**5,000**	**5,000,000**
Total colocados al 30 de junio de 2014		**50,000**	**US$50,000,000**

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 22001102 (anteriormente 28001019 por cambio del sistema contable), donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de junio de 2014, de US$50,000,000, equivalente a 50,000 títulos.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre abril-junio de 2014, en base consolidada, en los cuales se refleja la obligación de los bonos colocados a esas fechas.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Pudimos observar, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, establece que el emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado en cada tramo según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.12. Durante el trimestre de abril-junio de 2014, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Además pudimos comprobar dicha situación con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas a través de Depósito Centralizado de Valores y mediante análisis de variaciones analíticas de los datos del 30 de junio de 2014.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre abril-junio de 2014, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición obtuvimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones.

LISTA DE ACCIONISTAS Y PORCENTAJE QUE REPRESENTAN

Nombre	Acciones	%
Haina Investment Co., LTD	22,975,500	50%
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	22,972,500	49.994%
Otros accionistas	3,000	0.006%

Trazamos a la composición accionaria del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizó enajenación de acciones.

o) Negociación de valores en los mercados internacionales.

Mediante comunicación recibida de fecha 14 de julio de 2014, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron negociaciones de valores en mercados internacionales

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Mediante comunicación de fecha 14 de julio de 2014, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión u adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Trazamos a la variación analítica del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron adquisiciones ni fusión con otras compañías.

q) **Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.**

Mediante comunicación de fecha 14 de julio de 2014 emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de las operaciones y actividades del Emisor.

r) **Asamblea Ordinaria o Extraordinaria**

Mediante comunicación de fecha 9 de julio de 2014, emitida por EGE Haina, comunicando que durante el trimestre abril-junio de 2014 el Consejo de Administración de EGE Haina celebró dos reuniones del Consejo y su Asamblea General Ordinaria:

En fecha 08 de abril de 2014 se celebro Reunión del Consejo de Administración donde se tomaron las siguientes resoluciones:

- Primera Resolución: La Asamblea General Ordinaria Anual resuelve aprobar la validez de la presente reunión al completarse el quórum requerido por la disposición del Artículo 24 de los estatutos.

- Segunda Resolución: La Asamblea General Ordinaria Anual aprueba y ratifica el Informe de Gestión Anual para el año 2013 preparado por el Consejo de Administración y presentado por el Gerente General y otorga descargo total y sin reservas al Consejo y Directivos de la Sociedad.

Esta resolución fue aprobada por la mayoría de los votos de los accionistas presentes.

- Tercera Resolución: La Asamblea General Ordinaria Anual conoce el Informe del Comisario de Cuentas Clase "A".

  Esta resolución fue aprobada por la Asamblea a unanimidad por los accionistas presentes o representados.

- Cuarta Resolución: La Asamblea General Ordinaria Anual otorga descargo al mandato del Comisario de Cuentas por la gestión realizada.

  Esta resolución fue aprobada por la mayoría de los votos de los accionistas presentes.

- Quinta Resolución: La Asamblea General Ordinaria Anual aprueba y ratifica los Estados Financieros Auditados para el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2013, auditado por la firma Price Waterhouse Coopers.

  Esta resolución fue aprobada por la mayoría de los votos de los accionistas presentes.

- Sexta Resolución: La Asamblea General Ordinaria Anual decide nombrar a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por el periodo establecido en los Estatutos Sociales o hasta que sean designados sus sucesores.

  Nominados tanto de clase "A" como "B"

Nombres	Funciones
Edgar Pichardo	Presidente
Rafael Vélez	Vicepresidente
Rolando González Bunster	Vocal
Luis Sanz	Vocal
José Aquino	1er. Sustituto de cualquier Miembro del Consejo nombrado clase "B"
Carlos Serret	Secretario

Esta resolución fue aprobada por la Asamblea a unanimidad de votos de los accionistas clase "A" y los accionistas clase "B" presentes o representados.

- Séptima Resolución: Los Accionistas clase "A" proponen ratificar el nombramiento del señor Miguel Ángel Sosa, como Comisario de Cuentas, para el desempeño de sus funciones correspondientes al ejercicio social de año 2014.

  Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos presentes en la Asamblea.

- Octava Resolución: La Asamblea General Ordinaria Anual decidirá posteriormente sobre la distribución de las ganancias retenidas de EGE HAINA al año 2013.

  Esta resolución fue aprobada por la Asamblea a unanimidad de votos por los accionistas presentes o representados.

- Novena Resolución: La Asamblea General Ordinaria Anual resuelve tomar acta de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad durante el año 2013.

  Esta resolución fue aprobada por la Asamblea a unanimidad de votos por los accionistas presentes o representados.

- Decima Resolución: La Asamblea General Ordinaria Anual resuelve designar a la empresa Price Waterhouse Coopers, como la firma de auditores que realizara a la auditoría externa de los balances de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.

  Esta resolución fue aprobada por la mayoría de los votos de los accionistas presentes en la Asamblea.

Reuniones del Consejo de Administración.

En fecha 29 de abril de 2014, se celebró la Reunión del Consejo de Administración donde se tomaron las siguientes resoluciones:

- Primera Resolución: El Consejo de Administración resuelve aprobar la validez de la presente reunión al completarse el quórum requerido por la disposición del Artículo 24 de los estatutos.

- Segunda Resolución: El Consejo de Administración resuelve aprobar y autorizar la firma de un contrato para realizar un estudio de factibilidad sobre el uso por EGE HAINA de gas natural en sus unidades de generación entre la sociedad y Wood-Mackenzie.

- Tercera Resolución: El Consejo de Administración autoriza y aprueba el informe de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad, correspondiente al ejercicio anual 2013, conforme a las disposiciones estatutarias aplicables, a ser firmado por el presidente y cualquier otro miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, en consecuencia autoriza y aprueba la remisión del informe a la Superintendencia de Valores (SIV), así como su debida publicación.

- Cuarta Resolución: El Consejo de Administración resuelve enmendar, modificar y sustituir la tercera resolución aprobada por este Consejo de Administración, en fecha 26 de junio de 2013, mediante acta marcada con el Numero 03/2013, a los fines de que lea como sigue:

  "El Consejo de Administración resuelve aprobar el nombramiento con efectividad al día primero de julio de 2013, del señor Marcelo D, Aicardi, de nacionalidad Argentina, portador de la cedula de identidad No.001-1801908-2, en la posición de Gerente General de la Sociedad con todos los poderes y atribuciones del cargo".

  Estas resoluciones fueron aprobadas a unanimidad de los miembros del Consejo de Administración presentes.

En fecha 27 de mayo de 2014, se celebró la Reunión del Consejo de Administración donde se tomaron las siguientes resoluciones:

- Primera Resolución: El Consejo de Administración resuelve aprobar la validez de la presente reunión al completarse el quórum requerido por la disposición del Artículo 24 de los estatutos.

- Segunda Resolución: El Consejo de Administración resuelve autorizar a la Sociedad para que en lo adelante pueda suscribir contratos de suministro de energía eléctrica, cuya fuente primaria sea eólica, con empresas calificadas como usuarios no regulados tal y como lo dispone a Ley General de Electricidad. El precio de estos contratos será de aproximadamente 146.00/MM y serán realizados con apego a las leyes de la Republica Dominicana aplicables. La duración de estos contratos contratos será de 7 años o más años, si el contrato se realiza con una empresa relacionada y/o vinculada, deberá aprobarse la transacción por este Consejo de Administración.

- Tercera Resolución: El Consejo de Administración resuelve aprobar y autorizar la firma de un contrato entre La Sociedad y una empresa calificada, para la elaboración del "Request for Proposal" o "Términos de referencia" para la solicitud de cotizaciones de la expansión de la unidad generadora Barahona Carbón. El monto a pagar por el servicio prestado a EGE HAINA será de hasta US$400,000.00, con impuestos incluidos. Dicho contrato deberá resultar de un análisis competitivo y contar con las aprobaciones internas correspondientes.

  Estas resoluciones fueron aprobadas a unanimidad de los miembros del Consejo de Administración presentes.

s) Situación legal del Emisor

Recibimos del Emisor comunicación formal de fecha 09 de julio de 2014, donde nos informan que durante el trimestre abril-junio de 2014, no existen acciones legales, litigios y notificaciones, que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Emisor.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Verificamos que durante el trimestre de abril-junio de 2014, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal **(K)**.

u) La adquisición y enajenación de activos

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de abril-junio de 2014, que las variaciones más significativas de las partidas del balance en comparación con el trimestre de enero a marzo de 2014, se corresponden a lo siguiente:

- Disminución de un 27% en el reglón de Efectivo y Equivalentes de Efectivo por disminución cobranzas de las Distribuidoras, el repago de deudas de corto plazo por US$52.7M y mayores pagos de combustible.

- Aumento de un 21% en el reglón de Cuentas por Cobrar por el desmejoramiento del ratio de cobranza por mayores atrasos de los pagos de las empresas Distribuidoras.

- Aumento de un 15% en el renglón de Inventario debido básicamente al incremento en la compra de combustible para las unidades Sultana y Quisqueya II.

- Disminución de un 100% en el reglón de Impuestos ya que a partir de abril 2014 la posición de impuesto es pasiva. En este rubro se presentan neto los anticipos de impuestos con el impuesto por pagar.

- Aumento de un 473% en el reglón de Gastos Prepagados por la renovación de la Póliza de seguro.

- Disminución de un 8% en el renglón de Deudores a Largo Plazo por la reclasificación de la porción corriente de la deuda ETED y su compensación, además el cobro deuda EDE Sur.

- Aumento de un 100% en el renglón de Activo por Impuestos Diferidos generado por la porción a largo plazo de la variación en el Mark to Market del SWAP de tasa de interés para el préstamo sindicado por US$200MM.

- Disminución de un 53% en el renglón de Deuda a Corto Plazo básicamente por el repago de deudas de corto plazo por $52.7M neto de la reclasificación de $2.4M a deuda de corto plazo.

- Aumento de un 27 % en el renglón de Cuentas por Pagar debido principalmente al incremento del balance por pagar a suplidores de combustibles.

- Aumento de un 23% en el renglón de Otros Pasivos debido al registro de la provisión mensual de beneficios a empleados (regalía, bonificación de ley, etc.).

- Aumento de un 7% en el renglón de Deuda a Largo Plazo debido básicamente a la colocación de los tramos 8vo, 9no y 10mo de los bonos corporativos de EGE Haina por $30M.

- Aumento de un 19% en el renglón de Pasivo por Impuesto Diferido debido a la actualización y un incremento con relación al mes de marzo 2014. Esto es producto a que la depreciación fiscal es un porcentaje mayor que la deprecación contable.

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 11 de julio de 2014, se nos informó que en el trimestre abril-junio no se han realizado cambios en la estructura administrativa.

w) Otros Procedimientos

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Posterior al 30 de junio de 2014, observamos la comunicación de fecha 11 de julio de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores remitiendo los Estados Financieros Consolidados no Auditados al 30 de junio 2014 y 31 de diciembre de 2013 ambos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP).

- Distinto a este hecho no se han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$50,000,000.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a hasta la w.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV que deroga el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de abril a junio de 2014.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Definitivo de Tenedores de los Bonos Corporativos de Empresa Generadora de Electricidad De Haina, S. A., aprobados por un valor de US$50,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

29 de julio de 2014
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXO 1

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.
Prueba de Intereses Pagados y Provisión
Segunda emisión (**50** MM)
Al 30 de junio de 2014

NOTA DEL TRAMO I
Los Cupones del Tramo I, son pagados los días 19 de cada mes.
El tramo I está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CÁLCULO DEL TRAMO I POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO I	TASA FIJA	CUPON
20 de Marzo de 2014	19 de Abril de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
20 de Abril de 2014	19 de Mayo de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
20 de Mayo de 2014	19 de Junio de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92.00			**88,219.18**
PROVISION					
20 de Junio de 2014	30 de Junio de 2014	11	5,000,000.00	7.00%	10,547.95

NOTA DEL TRAMO II

Los Cupones del Tramo II, son pagados los días 19 de cada mes.

El tramo II está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO II POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO II	TASA FIJA	CUPON
20 de Marzo de 2014	19 de Abril de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
20 de Abril de 2014	19 de Mayo de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
20 de Mayo de 2014	19 de Junio de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92.00			**88,219.18**
PROVISION					
20 de Junio de 2014	30 de Junio de 2014	11	5,000,000.00	7.00%	10,547.95

NOTA DEL TRAMO III

Los Cupones del Tramo III, son pagados los días 31 de cada mes.

El tramo III está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO III POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO III	TASA FIJA	CUPON
1er. De Abril de 2014	30 de Abril de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
1er. De Mayo de 2014	31 de Mayo de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
1er. De Junio de 2014	30 de Junio de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
		91.00			**87,260.27**

NOTA SOBRE EL TRAMO IV

Los Cupones del Tramo IV, son pagados los días 31 de cada mes.

El tramo III está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO IV POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA FIJA	CUPON
1er. De Abril de 2014	30 de Abril de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
1er. De Mayo de 2014	31 de Mayo de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
1er. De Junio de 2014	30 de Junio de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
		91.00			**87,260.27**

NOTA SOBRE EL TRAMO V

Los Cupones del Tramo V, son pagados los días 28 de cada mes.

El tramo V está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO V POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO V	TASA FIJA	CUPON
29 de Marzo de 2014	28 de Abril de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
29 de Abril de 2014	28 de Mayo de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
29 de Mayo de 2014	28 de Junio de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92.00			**88,219.18**

PROVISION

29 de Junio de 2014	30 de Junio de 2014	2	5,000,000.00	7.00%	1,917.81

NOTA SOBRE EL TRAMO VI

Los Cupones del Tramo VI, son pagados los días 28 de cada mes.

El tramo VI está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VI POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VI	TASA FIJA	CUPON
29 de Marzo de 2014	28 de Abril de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
29 de Abril de 2014	28 de Mayo de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
29 de Mayo de 2014	28 de Junio de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92.00			**88,219.18**
PROVISION					
29 de Junio de 2014	30 de Junio de 2014	2	5,000,000.00	7.00%	1,917.81

NOTA SOBRE EL TRAMO VII

Los Cupones del Tramo VII, son pagados los días 19 de cada mes.

El tramo VII está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VII POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VII	TASA FIJA	CUPON
20 de Marzo de 2014	19 de Abril de 2014	31	5,000,000.00	6.00%	25,479.45
20 de Abril de 2014	19 de Mayo de 2014	30	5,000,000.00	6.00%	24,657.53
20 de Mayo de 2014	19 de Junio de 2014	31	5,000,000.00	6.00%	25,479.45
		92.00			**75,616.44**
PROVISION					
20 de Junio de 2014	30 de Junio de 2014	11	5,000,000.00	6.00%	9,041.10

NOTA SOBRE EL TRAMO VIII

Los Cupones del Tramo VIII, son pagados los días 19 de cada mes.

El tramo VIII está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VIII POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VIII	TASA FIJA	CUPON
20 de Marzo de 2014	19 de Abril de 2014	31	5,000,000.00	6.00%	25,479.45
20 de Abril de 2014	19 de Mayo de 2014	30	5,000,000.00	6.00%	24,657.53
20 de Mayo de 2014	19 de Junio de 2014	31	5,000,000.00	6.00%	25,479.45
		92.00			**75,616.44**
PROVISION					
20 de Junio de 2014	30 de Junio de 2014	11	5,000,000.00	6.00%	9,041.10

NOTA SOBRE EL TRAMO IX

Los Cupones del Tramo IX, son pagados los días 19 de cada mes.

El tramo IX está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO IX POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IX	TASA FIJA	CUPON
20 de Marzo de 2014	19 de Abril de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
20 de Abril de 2014	19 de Mayo de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
20 de Mayo de 2014	19 de Junio de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92.00			**88,219.18**
PROVISION					
20 de Junio de 2014	30 de Junio de 2014	11	5,000,000.00	7.00%	10,547.95

NOTA SOBRE EL TRAMO X

Los Cupones del Tramo X, son pagados los días 19 de cada mes.

El tramo VI está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO X POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO X	TASA FIJA	CUPON
20 de Marzo de 2014	19 de Abril de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
20 de Abril de 2014	19 de Mayo de 2014	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
20 de Mayo de 2014	19 de Junio de 2014	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92.00			**88,219.18**
PROVISION					
20 de Junio de 2014	30 de Junio de 2014	11	5,000,000.00	7.00%	10,547.95

ANEXO 2

Reportes de Calificaciones de Riesgo

Calificadora	Calificacion	Fecha de presentacion	Fecha de los Estados
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	16/4/2012	29/2/2012
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	16/7/2012	31/3/2012
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	29/10/2012	30/6/2012
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	28/1/2013	30/9/2012
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	15/4/2013	31/12/2012
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	11/7/2013	31/3/2013
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	1/10/2013	30/06/2013
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	15/1/2014	30/9/2013
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	4/4/2014	31/12/2013
Fitch Rating Dominicana	A-(dom)	18/7/2014	31/3/2014